

BAQUEDANO, 02 FEB 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 196

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando N° 046 de Alcaldía de fecha 02 de febrero de 2010, el cual Autoriza dejar desierta Licitación Pública "MANTENCION PREVENTIVA BUS ESCOLAR II LLAMADO ID N° 3845-13-L110".
2. Memorando N° 007 de Adquisiciones - Educación de fecha 02 de febrero del 2010.
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La licitación Pública "MANTENCION PREVENTIVA BUS ESCOLAR II LLAMADO ID N° 3845-13-L110".

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "MANTENCION PREVENTIVA BUS ESCOLAR II LLAMADO ID N° 3845-13-L110", se deja desierta la licitación, ya que no se presentó ningún oferente.
2. **ORDÉNESE** Realizar Licitación Trato Directo, de acuerdo al Artículo 10 de la Ley N° 19.886.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/DFV/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educación
- Archivo